

XXXI EDICIÓN DE BECAS Y AYUDAS DE INVESTIGACIÓN. I CONVOCATORIA 2021/2022

ENTIDAD FINANCIADORA

Fundación para la Investigación en Urología, con la colaboración de Janssen-Cilag, S.A.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

23/09/2021 - 01/11/2021 (incluido)

OBJETO Y FINALIDAD

Con el objetivo de **fomentar la investigación en el campo de la Urología** y promover la investigación de carácter clínico, la investigación en resultados de salud y la investigación traslacional, la Fundación para la Investigación en Urología convoca las siguientes Becas y Ayudas de Investigación:

- Tres Ayudas de Investigación “Pedro Cifuentes Díaz”.
- Tres Becas “Leonardo de la Peña”.
- Tres Becas de Investigación Clínica “Rafael Mollá y Rodrigo”.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas objeto de la presente convocatoria, como Investigador principal, los **miembros de la Asociación Española de Urología (AEU)**, que estén al corriente en el pago de las cuotas reglamentarias, bien solos o como parte integrante de un equipo de investigación, que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones o ayudas.
- Los facultativos que se encuentren en periodo de especialización a través del sistema MIR, no podrán figurar como investigador principal, pero sí como miembros del equipo investigador.
- Ningún investigador ni centro hospitalario, bien directa o indirectamente a través de Fundación u Asociación, podrá figurar como tal en más de un proyecto de investigación de la actual convocatoria. No se concederán ayudas a aquellos centros o investigadores que tengan en la actualidad un proyecto activo financiado por la FIU.

CUANTÍA DE LA AYUDA

- **Ayuda de Investigación “Pedro Cifuentes Díaz”**: tres ayudas de Investigación de cuantía **hasta 40.000€ cada una**.
- **Beca “Leonardo de la Peña”**: tres becas de **hasta 25.000€ cada una**.
- **Beca de Investigación Clínica “Rafael Mollá y Rodrigo”**: tres becas de **hasta 25.000€ cada una**.

Las becas y ayudas de la FIU no contemplan la financiación de becarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- **Duración: máx. 24 meses** (contados a partir de la fecha de la concesión de la Beca).
El investigador principal informará semestralmente a la FIU de la situación del proyecto.
El proyecto se ha de iniciar dentro del año natural de su concesión (antes del 31 de diciembre).
En caso de que ello no fuese posible el investigador principal deberá informar a la FIU a la mayor brevedad.

- **Temáticas:** el Proyecto de Investigación para el que se solicita la Beca o Ayuda deberá referirse a cualquier aspecto de la Urología, teniendo **carácter preferencial** los siguientes temas:
- Cáncer de Próstata avanzado hormonosensible metastásico. Diagnóstico y Tratamiento (*Ayuda de Investigación “Pedro Cifuentes Díaz”*).
 - Investigación básica y clínica en CPRC M0 y M1 (*Beca “Leonardo de la Peña”*).
 - Investigación básica y clínica en el Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Próstata localizado y en la importancia de las campañas de información y prevención en los medios de comunicación y redes sociales (*Beca de Investigación Clínica “Rafael Mollá y Rodrigo”*).

CRITERIOS EVALUACIÓN

- Calidad científico-técnica y metodológica.
- Relevancia científica y sociosanitaria.
- Viabilidad de la propuesta, incluyendo la adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación de las actividades.
- Aspectos éticos de la investigación.
- Adecuación de recursos financieros a los objetivos propuestos.
- Consecución de los objetivos de ayudas solicitadas previamente.
- Valoración de la memoria final de ayudas anteriores.
- La evaluación de los proyectos correrá a cuenta de la FIU o evaluadores externos contratados por la misma para tal fin.

La resolución de las ayudas y becas será comunicada directamente al investigador principal y se hará pública en el Congreso Nacional de Urología.

PRESENTACIÓN SOLICITUDES (PROCEDIMIENTO)

- **Formato de la solicitud:**
- Deberán adjuntar la memoria y el currículum.
 - Deberá ir acompañada por el documento acreditativo de la aceptación por el centro donde se pretende realizar la investigación, a través de la Unidad de Investigación, debiéndose hacer constar la viabilidad del proyecto
 - Deberá adjuntarse relación del equipo investigador incluyendo currículum vitae, según modelo oficial de la convocatoria, de cada miembro y documento de conformidad firmado por todos los investigadores
 - Cuando se trate de un estudio o ensayo clínico, sea o no terapéutico, se incluirá la autorización del Comité Ético de Investigación Clínica en la que deberá constar la referencia al acta correspondiente a la sesión en la que se tomó el acuerdo.
- **Procedimiento:** se enviará solicitud mediante el programa que se encuentra en la [página web de la AEU](#).

MÁS INFORMACIÓN

[WEB DE LA AYUDA](#)